

## SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Jesús Rocha Ríos, con establecimientos de ultramarinos en la calle Asunción, números 36 y 41, de esta capital, representado por el Procurador don José Joaquín Ledesma Pérez, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario (legible).—7.298-3.

REQUISITORIAS  
ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 139 de 1962, Ramiro García Vila.—(3.270.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1957, Francisco Gómez Molina.—(3.267.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 201 de 1963, Manuel López Pañero.—(3.262.)

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 44 de 1963, Herminio Rabadán Merino y María Dolores García Beneyto.—(3.261.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 93 de 1956, Milagros Ciosa Torras.—(3.256.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 945 de 1962, Luis Pérez Cortés.—(3.252.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1960, Rafael Colado Moreno.—(3.251.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 498 de 1960, Joaquín Guinovart Sabatè.—(3.249.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 53 de 1962, Concepción Bonilla Galban.—(3.248.)

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1957, Isidoro Céspedes Mora.—(3.247.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar especial se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del soldado Damián Buades Marimón, hijo de Damián y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, que falleció el día 6 de noviembre de 1938 en el frente del Ebro, cuando pertenecía a la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Coronel, Juez especial (legible).—6.898.

Y 2.ª 24-10-1963

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de tres mesas quirúrgicas completas, con sus accesorios, para cirugía general.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 23 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de tres mesas quirúrgicas completas, con sus accesorios, para cirugía general, al precio límite de 308.448 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 12 de noviembre de 1963. Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1963—5.272.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso directo urgente para la adquisición de 93 toneladas de carbón antracita.*

Hasta las doce horas del día 5 de noviembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de 93 ton-

eladas de carbón antracita, al precio límite de 2.000 pesetas tonelada.

Las condiciones técnicas y legales son las publicadas en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 126, de fecha 5 de julio de 1963, encontrándose a disposición de los licitadores, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de la Junta todos los días desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1963—5.271.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para contratar servicios de transportes por carretera, acarreos interiores de la plaza y operaciones del puerto de Barcelona.*

A las diez horas del día 11 de noviembre de 1963 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de subasta urgente para contratar los servicios de transportes por carretera acarreos interiores de la plaza y operaciones del puerto de Barcelona, que la Jefatura de Transportes Militares no pueda realizar con sus propios medios o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra.

Los pliegos de condiciones, precios límites, características del Servicio y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, o en la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona, sita en el mismo edificio, planta baja, todos los días laborables, de once a catorce horas.

## Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad ..... (reseñándose este documento y otro de identidad), en nombre ..... propio o como apoderado legal de ..... consígnese localidad, domicilio y teléfono, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la contratación de los servicios de acarreos, etcétera, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—5.263.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anula el concurso para la enajenación de diverso material inútil de Artillería.*

Por disponerlo la Superioridad, queda nulado hasta nueva publicación el anuncio del concurso a efectuar el día 25 del corriente para la venta de diverso material inútil de Artillería, publicado en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de octubre de 1963.—5310.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se rectifica la que anunciaba subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas en Ondara».*

Habiéndose sufrido error al figurar el presupuesto y financiación de la obra «Abastecimiento y distribución de aguas en Ondara» en la inserción que para anunciar la subasta correspondiente se efectuó en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1963 se hace público que las cifras reales y correctas de los referidos presupuestos y financiación son las siguientes:

Tipo de licitación: 2.399.834,74 pesetas.  
Financiación:

Aportación municipal: 1.199.917,37 pesetas.  
Subvención del Estado: 1.199.917,37 pesetas.

El plazo reglamentario para presentación y apertura de pliegos de esta subasta deberá contarse a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de octubre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario de la Comisión Leopoldo de Urquía.—6.241.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta de la obra «Construcción de aulas en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos».*

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Construcción de aulas en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de tres millones quinientas treinta y seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con once céntimos (3.536.424,11 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de setenta mil setecientos veintiocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (70.728,48 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas del Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a dos. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 12 de noviembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—7.345-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de distribución de agua en el polígono de Badalona, 2.ª, 3.ª y 4.ª etapas (unidades de obra)».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de distribución de agua en el polígono de Badalona, 2.ª, 3.ª y 4.ª etapas (unidades de obra)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (vía Layetana, núm. 39, 2.º) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.036.195,53).

La garantía provisional será de veinte mil setecientos veintitrés pesetas con noventa y un céntimos (20.723,91), y la definitiva, de cuarenta y un mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (41.447,82).

El plazo de ejecución será de cinco meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

«Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... núm. .... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....»

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—7.341-2.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución del proyecto que se cita*

Se anuncia a concurso el «Proyecto de estación elevadora de aguas residuales para la desviación de las que vierten en el segundo tramo del paseo Marítimo (bombas e instalaciones mecánicas y eléctricas)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (vía Layetana, núm. 39, 2.º) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos treinta y dos

mil setecientos veinte pesetas con veinticuatro céntimos (3.732.720,24).

La garantía provisional será de setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (74.654,40), y la definitiva, de ciento cuarenta y nueve mil trescientas ocho pesetas con ochenta céntimos (149.308,80).

El plazo de ejecución será de cinco meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

«Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... núm. .... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso del «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dicho proyecto, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas .....»

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—7.342-2.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de pupitres para aulas y mesas y sillas para los comedores de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia.*

Se convoca concurso público para la adquisición de pupitres para aulas y mesas y sillas para los comedores de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», de Valencia.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Barón de Cárcer, 36, segunda planta y en la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», camino Real de Madrid, 360, Valencia, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 11 de octubre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—5.253.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal que se cita.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización con riego asfáltico su-

pericial del camino vecinal desde La Cabrera, kilómetro 59 de la general de Irún, por Valdemanco a Bustarviejo, desde su perfil 5.207 al 10.587, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.033.915,81 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y remitegro equivalente, en timbres provinciales en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 31.763,16 pesetas en concepto de

garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil

anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento. Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones amortización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.270.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de fianza de veinticinco mil pesetas al que fue Procurador en esta ciudad don Rufino Vinuesa Gómez.

Lo que se hace público para que en el plazo de seis meses puedan formularse reclamaciones por aquellas personas que se crean perjudicadas.

Soria, 14 de octubre de 1963.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—6.197.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Day 1.º: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado de mi cargo con el número 29 del año 1963 ha sido dictada sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 2.208.—En la villa de Madrid a 9 de octubre de 1963.

El excelentísimo señor don José Villanar Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Visto el expediente señalado con el número 29 del año 1963, seguido contra Manuel Joaquín Cavaco, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Joaquín y María Custodia; Adelino dos Santos Jacob, de treinta y ocho años de

edad, casado, campesino, hijo de Joaquín y María Spiritu Santos; Antonio Matías Campos, de veintisiete años de edad, casado, pescadero, hijo de José y Cecilia; Manuel Da Silva Guerreiro, de treinta y dos años, casado, campesino, hijo de Antonio y María, y Antonio Gonçalves Machaco, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Francisco y María, todos naturales y vecinos de Gui-Albúferra (Portugal). Los cuatro primeros en libertad provisional por lo que a este expediente se refiere y el último de los reseñados en desconocido paradero y declarado en rebeldía.

Resultando... Considerando... Vista la Ley de Delitos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la pena de multa de 2.000 pesetas a Manuel Joaquín Cavaco; a la de 3.000 pesetas, a Adelino dos Santos Jacob; a la de 2.000 pesetas a Antonio Matías Campos, y a la de 500 pesetas a Manuel da Silva Guerreiro, y, por último, a Antonio Gonçalves Machaco —en ignorado paradero y declarado en rebeldía—, a la pena de multa de 10.000 pesetas, a cuyas sanciones se dará el destino legal correspondiente.

Decreto el comiso e ingreso en el Tesoro de las sumas intervenidas a los inculcados en sus distintas cuantías y que hacen un total de 18.280 escudos portugueses y 22.400 pesetas de legal curso.

Expidase para el cumplimiento de esta resolución el correspondiente diligenciado, notificándose la misma a los inculcados por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con apremio a los llamados Adelino dos Santos Jacob, Antonio Matías Campos y Antonio Gonçalves Machaco que dada la cuantía del procedimiento y por lo que a los mismos afecta podrán interponer, por ante este Juzgado, el recurso que la Ley concede ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, de convenir así a su derecho y previa la presentación

de los escritos correspondientes ante este Juzgado, siendo para el resto de los inculcados, firme en todas sus partes.

Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villanar Bosch.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a los condenados y ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de octubre de 1963, con el visto bueno de S. E. el señor Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villanar Bosch.—3.258.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento del representante legal de la Empresa «Productos Ingen-Oil», de Barcelona, desconociéndose la calle en que se halla domiciliada, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 6 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.423 E2, instruido por aprehensión de lubricante, mercancía que ha sido valorada en 34.613,30 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-